

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.17
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	61.17
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DME-PA-3
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Asignatura "Derecho del Mercado la Competencia y la Propiedad Industrial" - Grado en Derecho - cuatrimestre 1º. Asignatura "Títulos Valores y Derecho Concursal" - Grado en Derecho - cuatrimestre 2º. Asignatura "Derecho Contable y Financiero" - Grado en Fi
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10,30 horas, del día 26 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 61 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Mª García-Moreno Gonzalo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Alfonso Murillo Villar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Amable Corcuera Torres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Raquel Esther de Román Pérez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Marina San Martín Calvo	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Marina San Martín Calvo

El/la Presidente/a,



Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	Hasta 65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones en las que se desarrollen con carácter prioritario funciones o actividades vinculadas al Derecho Mercantil (5 puntos por año).	Hasta 50 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones jurídicas en general (0,5 puntos por año).	Hasta 10 puntos
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: (0,2 puntos por año)	Hasta 5 puntos

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Hasta 15 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales universitarias en asignaturas del área de Derecho Mercantil: 1 punto por cada asignatura semestral impartida	Hasta 10 puntos
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por asignatura semestral impartida	Hasta 2 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto por año de impartición	Hasta 1 punto
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso	Hasta 1 punto
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 punto



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		Hasta 18 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 5 puntos
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 5 puntos
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 2 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 2 puntos
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 1 punto
Becas Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 1 punto
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 1 punto
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 1 punto

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Hasta 2 puntos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		Hasta 2 puntos

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50 puntos
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50 puntos

ID DOCUMENTO: e6MzYNC7c8EZUSHDZVjxsoWGDWU=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Alonso Tomé, Sandra		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		30,4 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,3 puntos
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0,1 punto
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1 punto
Cursos de doctorado y posgrados		0,9 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0,2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		32,9 puntos

ID DOCUMENTO: e6MzYNC7c8EZUSHDZVjxsowGDWU=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.17
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Fuente Ibáñez, Ana Isabel de la		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		50 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		1,5 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,8 puntos
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		2 puntos
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		2 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		0,2 puntos
Becas		0,7 puntos
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1,1 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		58,3 puntos

ID DOCUMENTO: e6MzYNC7c8EZUSHDZVjxsowGDWU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.17
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a Gómez Martínez, Yolanda		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		50 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0,1 punto
Publicaciones docentes		0,4 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1 punto
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		0,2 puntos
Becas		0,2 puntos
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5 puntos
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1 punto
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		53,4 puntos

ID DOCUMENTO: e6MzYNC7c8EZUSHDZVjxsowGDWU=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Plaza Escribano, Guillermo José	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	50 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	2 puntos
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4 puntos
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	0,6 puntos
Publicaciones docentes	0,4 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	2,5 puntos
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	0,5 puntos
Estancias en el extranjero	0,2 puntos
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	62,2 puntos

ID DOCUMENTO: e6MzYNC7c8EZUSHDZVjxsowGDWU=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Portilla Arnáiz, Roberto		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		50 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2 puntos
Docencia en títulos propios universitarios		0,5 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		1 punto
Otros cursos impartidos		1 punto
Publicaciones docentes		0,2 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1 punto
Cursos de doctorado y posgrados		2 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		0,4 puntos
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		60,1 puntos





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

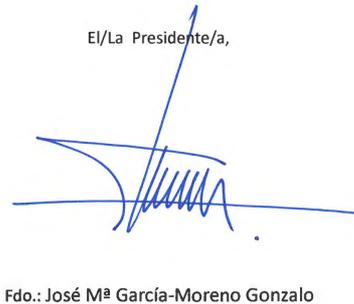
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Plaza Escribano, Guillermo José	62,2
2º	Portilla Arnáiz, Roberto	60,1
3º	Fuente Ibáñez, Ana Isabel de la	58,3
4º	Gómez Martínez, Yolanda	53,4
5º	Alonso Tomé, Sandra	32,9

El/La Secretario/a,



Fdo.: Marina San Martín Calvo

El/La Presidente/a,



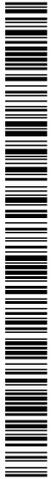
Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

27-07-2022 14:08:15





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	61.17
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DME-PA-3
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Actividad Docente	Asignatura "Derecho del Mercado la Competencia y la Propiedad Industrial" - Grado en Derecho - cuatrimestre 1º. Asignatura "Títulos Valores y Derecho Concursal" - Grado en Derecho - cuatrimestre 2º. Asignatura "Derecho Contable y Financiero" - Grado en Fi
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./º Guillermo José Plaza Escribano

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	D. Roberto Portilla Arnáiz
Suplente 2º	Dña. Ana Isabel de la Fuente Ibáñez
Suplente 3º	Dña. Yolanda Gómez Martínez
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 26 de julio de 2022

El Presidente,

Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15





BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		61.17
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	DPR-DME-PA-3	
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL	
Departamento:	DERECHO PRIVADO	
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO	
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	4 HORAS	
Actividad Docente	Asignatura "Derecho del Mercado la Competencia y la Propiedad Industrial" - Grado en Derecho - cuatrimestre 1º. Asignatura "Títulos Valores y Derecho Concursal" - Grado en Derecho - cuatrimestre 2º. Asignatura "Derecho Contable y Financiero" - Grado en Fi	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana y Tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	

En Burgos, a las 10,30 horas, del día 26 de julio de 2022, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Guillermo José Plaza Escribano
2º	D./ª Roberto Portilla Arnáiz
3º	D./ª Ana Isabel de la Fuente Ibáñez
4º	D./ª Yolanda Gómez Martínez

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 26 de julio de 2022

El/La Secretario/a,

Fdo.: Marina San Martín Calvo

El/La Presidente/a,

Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-07-2022 14:08:15





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		61.17
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	DPR-DME-PA-3	
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL	
Departamento:	DERECHO PRIVADO	
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO	
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	4 HORAS	
Actividad Docente	Asignatura "Derecho del Mercado la Competencia y la Propiedad Industrial" - Grado en Derecho - cuatrimestre 1º. Asignatura "Títulos Valores y Derecho Concursal" - Grado en Derecho - cuatrimestre 2º. Asignatura "Derecho Contable y Financiero" - Grado en Fi	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana y Tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

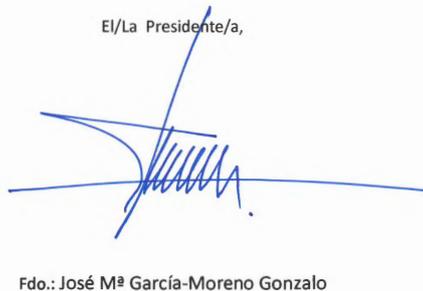
Burgos, a 26. de julio de 2022

El/La Secretario/a,



Fdo.: Marina San Martín Calvo

El/La Presidente/a,



Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

27-07-2022 14:08:15

